

4679

Marcos Paz

08 NOV 2024

Visto

El Art. 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

La Ordenanza Municipal N°45/2012

Considerando

Que la Secretaría de desarrollo Humano, solicita la declaración de interés municipal el Campamento del Programa ENVION, dependiente de la Subsecretaria de Desarrollo de Políticas Territoriales, los días 22 y 23 de noviembre del corriente año en el Espacio Recreativo "El Gato" de nuestro distrito

Que las actividades están destinadas a adolescentes del Programa de nuestra comunidad

Que la ordenanza municipal N° 45/2012 regula el sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

Decreta

Artículo N°1: Declárese de Interés Municipal el Campamento del Programa ENVION, los días 22 y 23 de noviembre del corriente año en el Espacio Recreativo "El Gato" de nuestro distrito como así también los eventos que en consecuencia se realicen.

PROF. MARIA ISABEL DOMINGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

URA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 4679 Año 2024 Folio 5706